




<p><b>BLOQUE INCLUYENDO BARILOCHE</b></p>		 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
---	--	---

21 FEB 2024

PROYECTO DE COMUNICACIÓN Nº

27124

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE COMUNICA EL REPUDIO A LA VISITA DE DAVID CAMERON A LAS ISLAS MALVINAS.**

**ANTECEDENTES**

Constitución Nacional

Carta Orgánica Municipal


Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Cuestión de las Islas Malvinas.

**FUNDAMENTOS:**

El Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche expresa su profundo rechazo ante la reciente visita del ministro de Asuntos Exteriores del Reino Unido, David Cameron, a las Islas Malvinas. En un contexto en el que el gobierno nacional ha mantenido silencio, es fundamental para nosotros, como representantes de nuestra comunidad, manifestar nuestra posición en defensa de la integridad territorial de nuestra nación.

La provincia de Tierra del Fuego ha declarado a David Cameron persona no grata, un gesto que respaldamos plenamente. Esta visita representa una clara provocación y una afrenta al derecho internacional, así como una negación de los legítimos derechos soberanos de Argentina sobre las Islas Malvinas.

Nos solidarizamos con el gobernador de Tierra del Fuego, Gustavo Melella, quien ha reafirmado la postura de su provincia en contra de esta visita que busca perpetuar el colonialismo en pleno siglo XXI. La presencia de Cameron en nuestras Islas Malvinas es inaceptable y no será tolerada.

<p><b>BLOQUE INCLUYENDO BARILOCHE</b></p>		 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
---	--	---

Es imperativo que el gobierno nacional tome una postura clara y contundente frente a esta provocación, y que la Cancillería argentina asuma su responsabilidad en defensa de la soberanía nacional.

En el Concejo Deliberante de Bariloche, reafirmamos nuestro compromiso con la defensa de la integridad territorial de Argentina y con los derechos soberanos sobre las Islas Malvinas. Exigimos que se respete el derecho internacional y que se ponga fin a cualquier intento de mantener el colonialismo en nuestra región.

**AUTORES:** Concejales Leandro Costa Bruffen, Julieta Wallace. Bloque Incluyendo Bariloche.


**COLABORADORES:** Martín Miguel Ayerbe

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2024, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

**COMUNICACIÓN**

- Art. 1º)** Se comunica el rechazo y repudio a la visita del Ex Primer Ministro del Reino Unido, David Cameron a las Islas Malvinas.
- Art. 2º)** Se comunica al Ejecutivo Nacional sobre la necesidad imperativa de adoptar medidas diplomáticas firmes en defensa de la integridad territorial de la República Argentina y los derechos soberanos sobre las Islas Malvinas, en caso de visita de funcionarios británicos a las mismas.

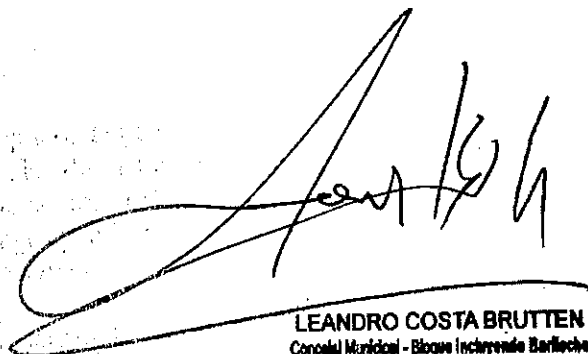
<p><b>BLOQUE INCLUYENDO BARILOCHE</b></p>		<p> <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
---	--	--

Art. 3°) Se encomienda enviar copia de la presente Comunicación al Sr. Presidente de la Nación, al Gobernador de la Pcia de Río Negro, al Congreso de la Nación Argentina, a los Senadores y Diputados Nacionales por Río Negro, a la Legislatura de Río Negro y a la totalidad de las Comunas y Consejos Deliberantes de nuestra Provincia.

Art. 4°) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese

Se copia en la copia  
de la comunicación de la  
Legislatura de Río Negro y a la  
totalidad de las Comunas y  
Consejos Deliberantes de nuestra  
Provincia.

publicación en



**LEANDRO COSTA BRUTEN**  
Concejal Municipal - Bloque Includiente Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche